

Auto No. C-378

Victoria, Caldas, veintinueve (29) de junio dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Asunto:	MATRIMONIO CIVIL
Radicado No.:	2021-00057-00
Contrayentes:	CONSUELO RIOS PATIÑO y YEISON CAMILO LLANOS ALVAREZ
Testigos:	MARTHA LUCIA DIAZ y OSCAR HUMBERTO HERRERA

II. Teniendo en cuenta que el término legal para subsanar la demanda transcurrió en silencio, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 90 (inciso 4) del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

- Rechazar la demanda presentada dentro del proceso arriba identificado. En consecuencia,
- Ordenar a la Secretaría que, una vez quede en firme este auto:
 - Devuelva los anexos de la demanda a quien la presentó, sin necesidad de desglose.
 - Archive el expediente y haga los registros correspondientes en el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales de Justicia XXI (Web).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL VICTORIA CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 66 DEL 30 DE junio DE 2021
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO Secretaria

Firmado Por:

**PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1fee7f4f1cce5ddf2cc4b32923ff10d8a716cb5d866c3b07890b9bebf10035
d9**

Documento generado en 29/06/2021 10:32:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**